

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de Santa Fe, Secretaría de Vulnerabilidad 1, en los autos: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/VILLARREAL, CARLOS MIGUEL Y BENITEZ, MARIA LAURA s/Control de Legalidad de Resolución Definitiva de Medida de Protección Excepcional; (21-10735480-5) (21-10725672-2) de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaria de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, se notifica por edicto a la sra María Laura Benítez, DNI N° 39.455.995, y al Sr. Carlos Miguel Villareal, DNI N° 35.398.751, de lo ordenado en autos, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Atento la integración subjetiva del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, designase como Jueza de Trámite a la Dra. María Carolina Moya (art 543 CPCC). Proveyendo escrito cargo N° 29.773/2021: Al punto 1 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2: Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad, ordenada por Disposición N° 000093 da fecha 12/07/2021 respecto de las niñas Milagros Villareal, DNI N° 55.714.434 y Maite Rocio Abigail Villareal, DNI N° 52.371.964, la que se regué por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la Ley N° 12987. Cítese a la Sra. María Laura Benitez, DNI N° 39.455.995, y al Sr. Carlos Miguel Villareal, DNI N° 35.398.751, domiciliados en calle San Martín s/n de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaria de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3: Téngase presente la sugerencia de tutela en favor de la Sra. Norma Alejandra Cejas, DNI N° 21.489.088, domiciliada en calle Strada N° 1179 de Barrio Chalet de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para su oportunidad y en caso de corresponder, se proveerá. Al punto 4: Téngase presente la documental acompañada y agréguese a autos. Al punto 5: Téngase presente la autorización efectuada a los profesionales mencionados en el apartado III) de la presente demanda, a fin de efectuar la procuración en las presentes actuaciones y proceder al retiro de los autos en los casos que corresponda. Por otra parte y atento la conexidad invocada en la foja 0, y en la presente demanda, y dado la identidad objetiva y subjetiva, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal, caratulado: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/VILLARREAL, CARLOS MIGUEL Y BENITEZ, MARIA LAURA s/Control de legalidad de adopción de medida de protección excepcional; (CUIJ 21-10725672-2). Dése intervención a la Defensoría General. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12.967 (ref. Por Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese. Silvana Carolina Fertoni María Carolina Moya Secretaria Jueza.

S/C 38448 Dic. 29 Feb. 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: GALEANO LUIS MARIANO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02037158-4, Año 2022), la siguiente resolución: Santa Fe, 21 DIC 2022... Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la

quiebra de Luis Mariano Galeano, DNI N° 29.618.578, con domicilio real en calle Güemes 1390 de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 3194 of. 14, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de Diciembre de 2022 a las 10:00 horas. 11- Fijar el día 14 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 29 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26 de Abril de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 07 de Junio del 2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 492026 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-02020729-6, LEZCANO, Santiago Sebastián s/ Solicitud propia quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución readecuado y la regulación de honorarios de primera instancia.- A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "SANTA FE, 09 de Noviembre de 2022 VISTOS:... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: Regular en la suma de \$319.640,85 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén Fernando Baretta y en la suma de \$136.988,93, los correspondientes al abogado del fallido, doctor Germán Tardivo. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".- "SANTA FE, 21 de Diciembre de 2022 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".- Santa Fe, Diciembre de 2022.

S/C 492382 Dic. 29 Feb. 01

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2022: PAGANO WALTER EMILIANO s/Pedido de quiebra; (Expte. N° 21-02029166-1). Aclarar el pronunciamiento de fecha 29 de Noviembre de 2021, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 21 de Diciembre de 2022; el día 8 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 20 de Abril de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1 de Junio de 2023 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada al Folio 358 Resolución N° 547 Tomo 39 Año 2021 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2022. Secretaria. Dra- Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 491755 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: GIMENEZ, LAURA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02035428-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13/12/22, Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar el día 17/2/23 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 2.- Fijar el día 7/3/23 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3.- Señalar el día 5/4/23 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 de la ley 24.522) y designar el día 22/5/23 como fecha para que el síndico presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Fdo. Alvarez (Jueza a/c) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 491783 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LABORIE, ANGEL EDUARDO RAMON s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02035230-9, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2022. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Lorena Paola Cejas, DNI 36.263.078, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Hermanos Madeo N° 1626 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legal en calle Hipólito Irigoyen N° 2423 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 21 de Diciembre del 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 03 de Abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Mayo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de junio de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su

nombre y domicilio. Fdo. Dra. Alvarez, Jueza. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 Diciembre de 2022. Secretaría. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 491756 Dic. 29 Feb. 06

En los autos caratulados: GIMENEZ, FABIAN ANDRES s/Quiebra; que tramitan por Expte. CUIJ 21-02036196-1, que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe e hace saber que el CPN Alejandro Ruben Monti con domicilio en calle Uruguay 3150 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designado, informando que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día 13 de Febrero de 2023 de 16 a 19 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital. Lo que se publica a los fines previstos en el art. 89 LCyQ. Santa Fe, 01 de Diciembre 2022. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 491748 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ALFIERI MARIANO JAVIER s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02036444-8 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, / ç, z / z;- 1) Declarar la Quiebra de Mariano Javier Alfieri, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno Luna, DNI N° 35.447.469, con domicilio real en calle Chaco N° 4745 y constituyendo domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 2423, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 27 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 16 de Diciembre de 2022.

S/C 491784 Dic. 29 feb. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MACIEL, SERGIO CLAUDIO sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02037035-9) se ha declarado la quiebra en fecha 16.12.2022 de Sergio Claudio Maciel, DNI N° 34.026.305, de apellido materno Bernachea, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Luciano Molinas N° 3645, y legalmente en calle Monseñor Zaspé N° 2670 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08/02/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/03/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes

de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) – Dra. Romina S. Freyre (Secretario). 16 de Diciembre de 2022.

S/C 491862 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CORDOBA, ROBERTO ADRIAN s/Pedido de quiebra; (CUIJ N°: 21-02037092-8) se ha declarado la quiebra en fecha 19/12/2022 de Roberto Adrián Córdoba, DNI N° 36.656.437, de apellido materno Barbatto, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Mitre N° 2085 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y legal en calle Pasaje Rawson N° 6241 de esta ciudad. Se dispuso el día 28/12/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 16/03/2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria). 19 de diciembre de 2022.

S/C 491863 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: ALARCON, NADIA ROMINA s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02036557-6 se ha dispuesto 21 de diciembre de 2022.: 1) Declarar la quiebra de Nadia Romina Alarcón DNI N° 32.059.517 domiciliada realmente en calle 6 N° 2178 Sauce viejo y legalmente en 25 de Mayo 2126 piso 2 Depto B de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallida Ministerio de Salud a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 22/02/23, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 23/03/23 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 04/05/23 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/06/23 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel O. Abad, juez - Dra. Verónica G. Toloza, secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 491951 Dic. 26 Feb. 06

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados OCHOA, DANIEL ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02037084-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de diciembre de 2022. Vistos:..., considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Daniel Alejandro Ochoa, DNI N° 35.139.504, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Güemes 1871 de Coronda y legal en calle Monseñor Zaspe 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 28 de Diciembre de 2022 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de Abril 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 7 de Junio de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de diciembre de 2022. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 491939 Dic. 29 Feb. 06

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GARNICA FACUNDO JOAQUIEN /Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02035880-4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 13/12/2022 se ha declarado la quiebra de Facundo Joaquín Garnica, apellido materno Salcedo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 39.255.399, domiciliado realmente en calle Alberti N° 3471, Barrio Don Bosco, Ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 16 de marzo de 2023 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308- 6º Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Firmado: Dra. Dellamonica, secretaria. 20 de Diciembre de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 491950 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: OJEDA, OSCAR ANDRES FABIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02035201-6, se ha dispuesto publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber que, en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Síndica la CPN Marcela María Alicia Nardelli. Se han fijado nuevas fechas: hasta el día 22/03/2023 para la presentación de las solicitudes de verificación de

créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3-Dpto. A-Santa Fe, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs. Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Se han establecido, además las siguientes nuevas fechas: 04/05/2023 para la presentación de los Informes Individuales sobre cada crédito, y 16/06/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para la presentación del Informe General. Notifíquese. Fdo: Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2022.

S/C 492071 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos BARRIOS, JUAN OSMAR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02035671-2) se ha dispuesto: Santa Fe, 20/12/22. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Osmar Barrios, D.N.I. Nº 17.205.952, casado, con domicilio real en calle Malvinas Argentina 3215 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Jujuy 3355, Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 21 de diciembre de 2022 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 17 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 07 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 05 de abril de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de mayo de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 21 de diciembre de 2022.

S/C 491940 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, VALERIA s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ Nº 21-02034804-3), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de VALERIA NOE MARTINEZ, DNI 30.923,537, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Sarmiento 1120, Coronda, San Jerónimo, Santa Fe y legal en calle 4 de enero 1148 3 A de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 28 de diciembre de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 9 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las

peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de marzo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de mayo de 2023 para que presente el informe general 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Dra. Sandra S. Romero, Secretaria.

S/C 492069 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición por el Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LABORIE ANGEL EDUARDO RAMON s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02035230-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Diciembre del 2022. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 29 de Noviembre de 2022 , rectificándose el DNI del fallido que es 17.096.334 y no como se consignó 6.367.112 y las siguientes fechas: el día 28 de Diciembre del 2022 para que tenga lugar el sorteo de un síndico, el día 10 de Abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 24 de Mayo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Julio de 2023 para que presente el informe general "Fdo. Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Sandra Romero (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de Diciembre del 2022. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 492066 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BLANCHE, RAMONA MARIA LAURA s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02036776-5), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ramona María Laura Blanche, DNI 33.962.581, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en French 2255 de Santa Fe y legal en calle Hipólito Irigoyen 2423 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 28 de diciembre de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 9 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de marzo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de mayo de 2023 para que presente el informe general 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 492068 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Aldao, secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Dellamonica, se hace saber al Sr. Marcos Buffard (D.N.I. 32.715.198) que en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BUFFARD, MARCOS s/Demanda Ordinaria" (Expediente número 21-01987143-3) se ha declarado su rebeldía. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2022.

\$ 33 491958 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de Circuito, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/MORENO, CLARA NOEMÍ s/Ejecución Prendaria (CUIJ 21-16251190-1), se notifica que la Sra. Jueza ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2022. Téngase presente el desistimiento del proceso contra la demandada Clara Noemí Moreno. Regúlanse los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora Dra. Cintia Vaisman Brailovsky en la suma de \$32533 (2,25 Jus) - (arts. 4, 6 y 7 de la Ley 6767 modificada por Ley 12851). En caso de mora, los honorarios regulados devengarán intereses equivalentes a la tasa activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula". Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Barón, Jueza. Otro decreto: "Santa Fe, 6 de diciembre de 2022. Como lo solicita, notifíquese por edictos a publicarse en el boletín oficial por el término de ley, conforme lo normado por el art. 28 de la ley 5066 y 67 CPCC los que se exhibirán en el hall de tribunales y el BOLETÍN OFICIAL". Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Barón, Jueza, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de diciembre de 2022. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 70 492050 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCIA, OMAR HORACIO c/GALVEZ, MARIA LUISA y Otros s/Usucapión" (C.U.I.J. N° 21-02018983-2), se cita por el término de ley para que comparezcan tomar intervención en la presente causa a Manuel D. Gálvez y/o sus sucesores, María Luisa Gálvez de Niklinson y/o sus sucesores, Manuel Domingo José Ciriaco Gálvez y Baluguera y/o sus sucesores, Alberto Zwank y/o sus sucesores y Angela Gálvez de Zwank y/o sucesores, para hacer valer sus derechos en las actuaciones de referencia. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2022. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 33 491952 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, FLORENCIA BELÉN y Otros c/CARY SOCIEDAD ANÓNIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01994006-0, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2022. ...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a Cary Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria. Publíquense edictos. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. A sus efectos publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, 19 de Diciembre de 2022. Dra. Prado, Prosecretaria.

\$ 33 491943 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe (Alvear 2553), en los autos: "CUADERNO DE PRUEBA VEGA, ROSA c/SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PIAGENTINI HERMANOS s/JUICIO ORDINARIO DE ESCRITURACIÓN (CUIJ 21-22626368-0/1), se publica el presente a fin de notificar a los representantes legales de la Sociedad Comercial Colectiva Piagentini Hermanos y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos, los decretos que a continuación se describen: "Santo Tome, 01 de diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo nro 8028: Agréguese la constancia de publicación de edicto que se acompaña. Proveyendo la prueba ofrecida en su oportunidad: a) A LA CONFESIONAL: A los fines de la absolución de posiciones, a tenor del pliego abierto obrante en los presentes, por parte del representante legal de Sociedad Comercial Colectiva Piagentini Hermanos, fijase fecha de audiencia para el día 23/02/2023 a las 09:00 hs., citándose bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. b) AL RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTAL: A los fines de que el representante legal de Sociedad Comercial Colectiva Piagentini Hermanos, reconozca contenido y firma inserta en el instrumento contractual, fijase fecha para el día 23/02/2023 a las 09:10 hs, citándose bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Pase mandamiento a su rúbrica por la Actuaría. Proveyendo escrito cargo nro. 8049: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese.- Firmado: Dra. María Alejandra Serrano, (Secretaría), Dr. Hernán G. Gálvez, (Juez). Santo Tome, 13 de Diciembre de 2022.

\$ 99 491669 Dic. 29 Feb. 2

El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. Sec. Unica. Unica, a cargo de la doctora María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la doctora DELFINA MACHADO, del Juzgado de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, sito en la calle San Jerónimo 1551, en autos caratulados "CLUB DEPORTIVO CENTRAL HELVECIA c/RASTELLINI ANA y Otros s/Juicios Ordinarios" (Expte. N° 409/2014 - CUIJ 21-01056971-8), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Ana Rastellini Vda. De Bork; Elisa Elvira Bork de Baumgartner, Guillermo Carlos Bork; Ismael Emilio Baumgartner y/o sus sucesores y/o cesionarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley respecto de la sentencia de fecha: Santa Fe, 18 de Febrero de 2021, cito a tal fin "Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda instaurada, conforme considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la actora vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese original en el protocolo, agréguese copia, hágase saber y, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Delfina Machado (Prosecretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 60 491878 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. María Gabriela Simonetti, en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-25110030-3) - COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/NIERENBERGER, AURELIO ENRIQUE s/Apremio Municipal, tramitados ante el mencionado Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de notificar a los herederos de Nierenberger, Aurelio Enrique, Documento de Identidad Ni'5.934.789, el siguiente proveído dictado en autos: "San Carlos Centro, 16 de Diciembre de 2022.- Agréguese la documental que se acompaña. No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Aurelio Enrique Nierenberger, decláreselos rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Alfonso Emi (Juez a/c) Dra. María Gabriela Simonetti (Secretaria)". San Carlos Centro, 20 de Diciembre de 2022.

\$ 33 492101 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Helvecia, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Schmidt, Paulina Rosa Yossen, Pablo Ramón Yossen, Mónica Yossen y Julia Florencia Yossen, para que dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BURGUENER JORGE c/SCHMIDT MARIA y Otros s/Juicio Sumario (Prescripción Adquisitiva)" CUIJ: 2125126209-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe Diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario) Dra. Claudia Yaccuzzi(Jueza). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena el libramiento del presente: "Helvecia, 16 de Septiembre de 2022.- Cargo N° 1339/2022: Téngase presente lo manifestado por el Dr. Schmidt. Por acompañado informe del Registro General de la Propiedad, agregándose a autos. Habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el decreto de fecha 03/08/2022 se provee: Téngase por iniciado juicio ordinario de prescripción adquisitiva del inmueble sito en la planta urbana de la localidad de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria n° 05-03-00-02386710000-2; contra: 1) MARIA SCHMIDT, 2) PAULINA ROSA YOSSEN, 3) JUAN MARIA YOSSEN, 4) PABLO RAMON YOSSEN, 5) LUIS ALBERTO YOSSEN, 6) MONICA YOSSEN, 7) JULIA FLORENCIA YOSSEN y 8) contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Téngase presente la prueba ofrecida para ser producida en su oportunidad. Dése intervención a la Comuna de Santa Rosa de Calchines y a la Provincia de Santa Fe, para que informen sobre la existencia de interés fiscal comprometido. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de inscribir el inmueble objeto de la presente acción como litigioso, autorizándose al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Helvecia, 16 de Diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario) Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza).

\$ 100 491786 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Helvecia, se cita, llama y emplaza a quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia identificado con partida inmobiliaria n° 05-01-00-021889/0004-9, para que dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: WAGNEST, MARIA LUCILA s/Juicio Ordinario (Prescripción Adquisitiva)“ CUIJ: 21-25126212-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe Diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario) Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena el libramiento del presente: “Helvecia, 12 de Octubre de 2022 Cargo n° 1548/2022: Téngase por acompañado informe del Registro General de la Propiedad inmueble, agregándose a autos. Habiéndose cumplimentado con lo requerido en el proveído de fecha 29/08/2022, se dispone: Por iniciado juicio ordinario de prescripción adquisitiva de/inmueble sito en la planta urbana de la localidad de Helvecia, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria n° 05-01-00-02188910004-9; CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Téngase presente la prueba ofrecida para ser producida en su oportunidad. Dése intervención a la Comuna de Helvecia y a la Provincia de Santa Fe, para que informen sobre la existencia de interés fiscal comprometido. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de inscribir el inmueble objeto de la presente acción como litigioso. Autorízase al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en sus diligenciamientos. Notifíquese. Helvecia, 16 de Diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario) Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza).

\$ 100 491787 Dic. 29 Feb. 2

Por Disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: VUIZOT, ROBERTO OMAR C/ KAUFMANN, RICARDO A y/o VUIZOT LUIS TEODORO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. CUIJ 21-25124721-5, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21, de la localidad de Helvecia, se ha dictado el siguiente decreto: “Helvecia, 25 de Noviembre de 2022. Habiendo sido restituidos los autos en el día de la fecha por la Dra. Gómez, agréguese escrito suelto cargo n° 1259/2022: Téngase presente lo manifestado por el Dr. Aragon. Como se solicita, líbrese exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación de la ciudad de Santa Fe, a los fines de que se remitan copias certificadas de los autos: “Vui Zot, Roberto Omar c/Vuizot, Luis Teodoro y/o Sucesores S/ Prescripción Adquisitiva” (CUIJ N° 21-01964639-1), autorizándose a tales fines al peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Cargo N° 1674/2022: Téngase presente lo manifestado por la Dra. Gómez. Como se solicita, amplíase la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra: “PROPIETARIO DESCONOCIDO Y/O CONTRA QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE INMEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN”. Cítese por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 21/05/18 (fs. 12). Cargo n° 1770/2022: Líbrese el pertinente Oficio al Sr. Director del Archivo General de los Tribunales, a los fines de que se sirva remitir los autos “VUIZOT, ROBERTO OMAR c/KAUFMANN, RICARDO ADOLFO s/Usucapion” (Expte. 83/2014), que fuera enviada en fecha 14/11/22, bajo el N° 171 paralizado. Notifíquese”. Fdo. Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza), Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario). Helvecia, 29 de Noviembre de 2022.

\$ 420 491858 Dic. 29 Feb. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIA GUDALUPE s/Quiebra, CUIJ 21-26169927-0, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Pcia. Santa Fe, sito en calle Alvear N° 1982 - San Javier - Pcia. Santa Fe - CP. 3005 Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Lilián Isaurralde, Jueza; y de la Dra. Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria, se hace saber a usted/es por 05 (cinco) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han fijado las fechas del expediente de marras, que la ley dispone en el proceso falencial, que se detalla seguidamente, CPN Ernesto Norberto García, domicilio legal en calle Nicasio Oroño nro. 1750 de la ciudad de San Javier, Pcia. quien atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hs., firmando digitalmente en prueba de ello, de lo que doy fe. La Resolución n° 11, F° 126, T° 10, que así lo ordena, reza en su parte pertinente: "San Javier, 22 de Febrero de 2022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora Sánchez, María Guadalupe, DNI N° 31.021.606, argentina, soltera, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Antonio Alzugaray 2449 y constituyendo domicilio procesal en calle Libertad 1707, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Dra. Lilián Isaurralde. Jueza. Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. La Resolución N° 11, F° 373, T° 298, que así lo ordena, reza en su parte pertinente: "San Javier, 13 de Octubre de 2022. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Fijar hasta el día lunes 21 de noviembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la Síndica, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 06 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 21 de diciembre de 2022 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día viernes 10 de marzo de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día viernes 28 de abril de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS OFICIOS REQUERIDOS. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el viernes 28 de abril de 2023 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. Y) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta.. Fdo: Dra. Lilián Isaurralde. Jueza. Dra. Silvina D. Demboryniski. Secretaria. San Javier (Pcia. de Santa Fe), de 2022.

S/C 491929 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos CUIJ 21-24540018-4 PUSSETTO HILARIO RODOLFO c/herederos del Señor GABRIEL FERNANDO COSTAMAGNA y/o quien tenga derecho s/Otras Diligencias - Laboral, se ha dispuesto la publicación del presente edicto conforme lo formado por el artículo 47, 597 y concordantes C.P.C. y C., se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o derecho habientes de Gabriel Fernando Costamagna, D.N.I. 20.523.391, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, dentro del término de quince días y bajo apercibimientos de ley. Juicio promovido por Estudio Marquínez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Sunchales, Noviembre de 2022. Fdo. Dra. Juliana Foti (Secretaria) - Dr. José Ignacio Pastore (Juez). Sunchales, 1 de Diciembre de 2022. Dra. Foti, Secretaria.

\$ 33 491746 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito de Villa Ocampo N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral, se ha ordenado en el marco de los autos caratulados: CABRERA DANIEL s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26324395-9). Villa Ocampo, 21 de Diciembre de 2022: Villa Ocampo, 21 de Diciembre de 2022. Por aceptado cargo, téngase presente. Atento las razones expuestas por la Sindicatura y constancias de autos, se reprogramarán las fechas dispuestas en la resolución de fecha 23.08.2022, las que quedarán fijadas de la siguiente forma: el día 28 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndica, el día 20 de abril de 2023 para que la Síndica presente los informes individuales, y el día 29 de mayo de 2023 para que la Síndica presente el informe general. Ordenar una nueva publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Marta Migueletto- Secretaria; Maria Isabel Arroyo-Jueza.

S/C 492059 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. José Carlos Maino (D.N.I. N° 6.232.83), para que se presenten a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: ROJAS, FERNANDO DARÍO y ROJAS, MARCELA MARÍA DE LOS MILAGROS c/ROJAS, EDUARDO ELVIRO y otros s/Impugnación de paternidad y filiación; CUIJ N° 21-26300989-1 - año 2021. Lo que se publica a los efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Esperanza, 01 de Diciembre de 2022. Dra. Marina Borsotti: Secretaria.

\$ 50 491980 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CRISTALDO ANTONIO EUFEMIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26189220-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Antonio Eufemio Cristaldo, L.E. N° 3.168,323, con último domicilio en calle Sarmiento N° 145 de la localidad de Videla, Provincia de Santa Fe, fallecido el 30 de agosto de 1997, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Fdo: Dra. Laura M. Alessio (jueza) - Dr. Leandro Carlos Buzzani (secretario). San Justo, 28 de diciembre del año 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 Secretaria Unica de la Ciudad de San Justo, Prov. De Santa Fe, en autos caratulados MONZON JUAN GUALBERTO y BATTISTON JUANA ANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26189258-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Gualberto Monzón L.E. N° 5.820.137 y Juana Ana Battistoni DNI N° F 4.625.609, para que comparezcan a hacer velar sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del juzgado. Se transcribe parte pertinente del proveído: San Justo, 03 de Noviembre de 2022. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del juzgado (arts. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) (...) Fdo: Leandro Carlos Buzzani (Secretario). Fdo: Laura Maria Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CASTILLO, LINA s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-02033816-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Castillo Lina DNI N° F2.417.188, para que Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez-Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BOBROWICZ LUIS CAYETANO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02036120-1, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bobrowicz, Luis Cayetano, DNI N° M6.248.135; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle San. Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa le, en los autos caratulados: BIAGIONI JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02030649-9), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante: Juan Carlos Biagioni, DNI N° 12.696.508, argentino, empleado municipal, con ultimo domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 9.069. Sauce Viejo - Santa Fe - quien falleciera en la ciudad de Santa Fe en fecha 25 de noviembre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria de la OPS).

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados MUCCHIUTTI ROBERTO ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02035113-3, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mucchiutti Roberto Angel DNI M N° 10.862.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: NIEMIZ, GUSTAVO DAVID s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-02036030-2) se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Gustavo David Niemiz, DNI N° 17.516.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana Marín - Jueza - Dra. Marina Borsotti - Secretaria - Santa Fe, Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: LÓPEZ, NORMA LIDIA s/Sucesorio (CUIJ 21-02036655-6 - Año 2022), se cita, se llama y emplaza a Los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Norma Lidia López, D.N.I. N° 12.891.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Secretaria única (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta Ciudad), en los autos caratulados: COLMAN RAMONA ROSA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02032995-2, se cita, flama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Colman Ramona Rosa, DNI Nro. 3.990.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti - Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en estos autos caratulados: DUSSEX, HERMELINDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01990430-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Dussex, Hermelinda, D.N.I. N° 6.083.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria). Santa Fe, 14 de Octubre de 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ha. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: YOSSEN o JOSSEN, OSCAR JULIO s/Sucesorio (21-02029915-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR JULIO YOSSEN o JOSSEN, DNI N° 11.377.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCHALBETTER, ALBERTO AMADEO s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-02034674-7), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Alberto Amadeo Schalbetter, D.N.I. N° 6.192.307, fallecido el día 13/09/2009, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BERTAINA VICTORIO Y SU ACUMULADO "SABBATINI TERESA JOSEFA s/Sucesorio" CUIJ 21-02036537-1 y 21-02027493-7, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Lidia Teresa Josefa Sasbatini, D.N.I. N° F0.390.374, quién falleció en la ciudad de Santa Fe el día 19 de Setiembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, Diciembre de 2022.

Fdo.: Palacios (Juez), Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: RODRIGUEZ, EDUARDO ELVIO s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02036115-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don RODRIGUEZ, EDUARDO ELVIO, DNI 11.453.591, fallecido el día 06 de septiembre de 2022 de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la OFICINA de PROCESOS SUCESORIOS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos "ARMAN MARCOS LEANDRO GABRIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02036897-4 Año 2022 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARMAN MARCOS LEANDRO GABRIEL DNI 26.594.591 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. CLAUDIA B. SANCHEZ - Secretaria.-

\$ 45 Dic. 29

Por estar así dispuesto en autos caratulados STRAPPA, AMERICO FRANCISCO S/ SUCESORIO.", (CUIJ Nº 21-02035246-6) que se tramitan ante Oficina de Procesos Sucesorios, el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "citar, llamar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de STRAPPA AMÉRICO FRANCISCO; L.E: Nº 6.228.314 para que comparezcan a hacer valer sus derechos... lo que se publica a los efectos de ley." NOTIFÍQUESE. FDO. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN. Juez. DRA. MARINA BORSOTTI. Secretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Migueletto Marta, Dra Maria Isabel Arroyo Jueza, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Don MARIO ADOLFO RODRIGUEZ, D.N.I Nº 21.620.731, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: RODRIGUEZ

MARIO ADOLFO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26324437- 8", lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del juzgado, Villa Ocampo, 29 de diciembre de 2.022.-

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BUDIÑO, MARTA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02036943-1), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTA ROSA BUDIÑO, DNI 13.839.966 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA)

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación), en autos "OBINO, RAUL AGUSTIN S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. N° 21-02033628-2) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OBINO RAUL AGUSTIN, D.N.I. N°M7.649.551 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. modificado por la ley 11.287) Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez (Secretaria). -

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA, en los autos caratulados "PAEZ, HORACIO PASCUAL S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02037231-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO PASCUAL PAEZ, D.N.I.: 5.947.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez. Santa Fe, de diciembre de 2022

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "RIVERO GARCIA, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -(CUIJ N° 21-02031567-6)", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RIVERO GARCIA MIGUEL ANGEL, DNI N° 92.257.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GALLIZIOLI, VILMA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02037025-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GALLIZIOLI, VILMA ANA, DNI - LC 04.238.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral, en los autos caratulados: "RAFAELI, RENEE EDITA S/ SUCESORIO" (Expte. C.U.I.J. N° 21-26302882-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Renee Edita Rafaeli, D.N.I. 1.530.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo - Jueza; Dra. Marina Borsotti - Secretaria.-

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados "BARONI DELIA GLADIS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02028281-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña BARONI, DELIA GLADIS, DNI L.C 3.044.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sanchez Claudia -Secretaria.-

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "DE FAZIO, ANGELA ROSA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA (CUIJ 21-02036715-3)" , se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANGELA ROSA DE FAZIO, DNI N.º 1.445.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: DRA. GISELA GATTI Secretaria .-

\$ 45 Dic. 29

En los autos: "FAVRE JORGE ALBERTO C/BROGGINI, RODOLFO MANUEL EUGENIO S/EJECUCION HIPOTECARIA (21-00883729-2), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe; Secretaria a mi cargo, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Gladys Urbana Zamudio por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: DRA. MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria - DR. DIEGO ALDAO, Juez.- Santa Fe, 23 de diciembre de 2022.-

\$ 45 492315 Dic. 29 Feb. 02

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: BASSO ALDO FERNANDO ANTONIO s/Usucapión - 21-26262523-8, se cita y emplaza a los dueños registrales y/o sucesores y/o legatarios y/o contra quien/es resulte/n propietario/s del inmueble situado en calle Arribeños N° 308 de la ciudad de El Trébol, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero, Secretario.

\$ 33 491860 Dic. 29 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'LATTANZO MARIA LUCIA S/ SUCESORIO - 21-26264605-7' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante LATTANZO MARIA LUCIA DNI 0592590 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Dic. 29

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez. del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "MANASSERO GRACIELA DEL VALLE y Otros c/MANASSERO BARTOLO LUIS y Otros s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ: 21-17429385-3. Se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 08 de noviembre de 2022: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales acompañados, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva, la que se le imprimirá el trámite ordinario, contra los Sres. FRANKLIN PEREZ, LUIS MANASSERO Y BARTOLO LUIS MANASSERO sin domicilio conocido y/o contra quien resulte propietario y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble/fracción de terreno número diez de la manzana primera, Partida Inmobiliaria Número 07-01-00033080/0000-6 ubicado en esta ciudad de Ceres. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.yC.), a los demandados y a quienes se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, cítese a la Municipalidad de Ceres y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, si hubiere interés fiscal comprometido, bajo apercibimientos de ley. Procédase a la inscripción como litigioso el inmueble objeto de la presente acción (art. 1905, CCyCN), oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose a la peticionante -y/o profesional del derecho que ésta indique, bajo su exclusiva responsabilidad- para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Jorge A. Da Silva Catela (Juez)- Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Ceres, 18 de noviembre de 2022.

\$ 52,50 492005 Dic. 29 Feb. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en la causa DIAZ, NILDA OLGA c/CARRIZO FRANCISCA s/Usucapión" CUIJ N° 21-26140042-9, se ha dispuesto: "San Cristóbal, 22 de Noviembre de 2022. Agréguese y téngase presente constancia de publicación de edictos. Certifíquese por el Actuario. Previo a lo solicitado, no habiendo comparecido a estar a derecho los demandados, háganse efectivos los apercibimientos de ley y en consecuencia decláreselos rebeldes. Publíquense

edictos en BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Escudero, Secretario; Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 13 de Diciembre de 2022. Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante.

\$ 33 491938 Dic. 29 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Hayde María Regonat, o cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría único, a cargo de la firmante, en autos caratulados: FUSTINONI PEDRO MARIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-26140261-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, Don Pedro Morra Fustinoni, L.E. N° 1.115.152, quién falleciera en lo ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el día 19 de Octubre de 1986 y cuyo último domicilio real fuera en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y de Doña Amando Amello Rateo, L.C. N° 6.316.406, quién falleciera en la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el día 8 de Mayo de 1998 y cuya último domicilio red fuera el de calle Alvear N° 589 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2022. Dr. Diego Escudero, Secretario Subr.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de Dr. Diego L. Escudero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Hugo Santiago Tivano, DNI N° 6.263.501, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos: TIVANO HUGO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos 21-26140312-6. San Cristóbal, 20 de Noviembre de 2022. Dr. Diego Escudero, Secretario Subr.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal; en los autos: Expte. CUIL 21-26140306-1 - CASTOLDI, OSVALDO AMADO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Osvaldo Amado Castoldi, L.E. N° 2.453.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2022. Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primer Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pagliano Nildo Alfredo, DNI N° 6.278.757, fallecido en San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en fecha 10 de Abril de 2008, por causa de enfermedad y con último domicilio en calle Azcuenaga N° 951 de la ciudad de San Cristóbal, y de la Sra. Díaz Virgilia, DNI N° 4.103.952, fallecida Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe en fecha 11 de Noviembre de 2020, por causa de enfermedad y con último domicilio en calle Azcuenaga N° 951 de la ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: PAGLIANO NILDO ALFREDO Y DIAZ VIRGILIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-26140277-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2022. Fdo.: Dr. Diego L. Escudero (Secretario).

\$ 45 Dic. 29

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza, Dra. Margarita Savant-Secretaria, en los autos caratulados: RIOS, RAUL ORLANDO c/PEREYRA, CARLOS FABIAN y Otros s/Demanda Ordinaria" CUIJ N° 21-25277279-8, se ha dispuesto: Vera, 09 de Noviembre de 2022.- Agréguese los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL acompañados, previa certificación por Secretaría. Declárese rebelde a los herederos demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza, Dra. Margarita Savant - Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 19 de Diciembre de 2022. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 491912 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Venturini, Florinda Carmen, D.N.I. 2.413.334, a los autos: VENTURINI, FLORINDA CARMEN s/Sucesorio" (CUIJ 21-25277500-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 28 de Diciembre de 2.022. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro,

Secretaria.

\$ 45 Dic. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Rafaela, en fecha 10/11/2022, en autos caratulados IK, KIM CHANG s/Venia; CUIJ Nº 21-23631384-8 se transcribe la parte resolutive de la sentencia Nº 623 Tomo 26 Folio Nº 475 para su publicación por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL: Y vistos:... Resulta:... Considerando... Resuelvo: I- Autorizar, supliendo el consentimiento materno, a Diana Rosa Kim (DNI Nº 47.038.524) a realizar un viaje de ida y vuelta al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK) desde el 15/02/2023 hasta el 30/03/2023 debiendo acreditar el retorno una vez cumplido el plazo por el que se extiende la autorización. II- Imponer las costas al demandado (art. 251 C. P. C. C). III- Regular los honorarios de la abogada Marina González en la suma de pesos: veintiocho mil novecientos (\$ 28.900,00) -2 unidades jus-, los que en caso de mora devengarán un interés equivalente a la tasas activa (para operaciones de descuento de documentos) empleada por el Banco de la Nación Argentina, sucursal local. Acredite situación ante la AFIP. Vista a la Caja Forense. Formúlense aportes a las Cajas de Jubilaciones y Forense. IV- Archivar el original, expedir copia y hacer saber. Firmado: Victoria Lang, Secretaria; Lidia Báscolo Ocampo, Juez.

\$ 60 491921 Dic. 29 Feb. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza -Jueza y Dra. Verónica Carignano - Secretaria, en los autos caratulados GRAMAGLIA, OSCAR ALBERTO C y otros s/Concurso Preventivo (Hoy quiebra); (Expte. Nº 701/1995) a los fines previstos por el art. 218 LCQ se hace saber la regulación de honorarios: Rafaela, 28 de octubre de 2022. (...) A los fines de la realización del proyecto de distribución, procédase a regular los honorarios profesionales- en virtud de los artículos 267 y 271 de la LCQ- y tomando como base regulatoria la propuesta de pago única, aplicando sobre la misma el 12%. Atento a ello, se regulan de la siguiente manera: En la suma de \$ 720.000, los cuales se distribuyen el 80 % para los síndicos CPN Francisco Rossi Y Barbach Alberto (en forma conjunta y en proporción de ley) y el 20 % en favor del Dr. Rubén Ferrero por la labor desarrollada en autos. Con relación a la regulación de honorarios del Martillero Público Mario Marino, se le regula en la suma de: \$ 86.400 conforme Art. 89 última parte de la ley 7547. (...) procédase a la publicación de la regulación de honorarios conforme art. 218 LCQ. (...) Notifíquese. Fdo: Verónica Carignano Abogada- ProSecretaria; Ana Laura Mendoza Abogada-Jueza.

S/C 491935 Dic. 29

En CUIJ N° 21-24195135-6; BANCO MACRO S.A. c/AGROPECUARIA NORTE SA y otros s/Ejecución hipotecaria, tramitado ante Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación de Rafaela, se cita a Agropecuaria Norte S.A., Liliana Haydee Rinaldi, y terceros adquirentes si hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe de U\$S 84.000 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro mil) correspondiente a capital, con más intereses y costas, prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darle por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. También se hace saber la iniciación del presente juicio a otros acreedores hipotecarios se los hubiere (Dominio Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-1146, con fecha 25/06/2013 y Matrícula Folio Real N° 21-3530, con fecha 16/05/2014; ambos inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero.- Hipoteca: Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero, de fecha 22/11/2018, bajo el N° 12924 (Hipoteca en Primer Grado -en rango compartido), Matrícula Folio Real N° 01-1146: Fracción con letras B y N; N° 21-3530: Lote Al. Fdo.: Natalia Carinelli -Abogada-Secretaria; Iván Di Chiazza -Juez a/c. Rafaela, 26 de julio de 2022. Mauro García, prosecretario.

\$ 230 491790 Dic. 29 feb. 06

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos a herederos y/o sucesores de Luis Marcelo Rickert para que comparezcan a estar a derecho dentro en el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados GRIOTTI LUCIANO ESTEBAN c/RICKERT LUIS MARCELO y otros s/Cobro de pesos laboral; 21-23697824-6. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (art. 19 ley 7945). Publicado por estudio Rabbi. Rafaela, 22 de Noviembre de 2022. Antonela Valor, prosecretaria.

S/C 491840 Dic. 29 Feb. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos CUIJ N° 21-24203350-4 - Año 2022; LOZANO, GLADIS MERCEDES s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gladis Mercedes Lozano, D.N.I. N° 11.571.012, fallecida el 01/09/2022, con último domicilio en calle Cristóbal Colón 946 de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colón (Juez). Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, Noviembre de 2022.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera era, Nominación de la ciudad de Rafaela, con domicilio en calle Alvear N° 226 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados SECCO, YMELDA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24201086-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ymelda María Secco, DNI N° 5.253.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: Rafaela, 30 de Noviembre de 2021. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdesele la participación de ley que por derecho corresponda en mérito a los poderes especiales acompañados. Estando justificado el fallecimiento de Ymelda Maria Secco, téngase por iniciado el presente juicio sucesorio... Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales notificadores y/o los empleados de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza.

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Sr, Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en los autos ""Expte N° 21-24203244-3- Año 2022 BARZAGHI MARCELO ARCADIO / Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Marcelo Arcadio Barzaghi, D.N.I N° 16.445.087, fallecido en fecha 13 de junio de 2020, con ultimo domicilio en calle N. Oroño 254 de la ciudad de Rafaela, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Dra. ANA LAURA MENDOZA (Jueza)-Verónica Carignano (Abogada-Secretaria).

\$ 45 Dic. 29

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERA NOMINACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DERAFAELA (S.Fe), CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: JUAN COSSA, DNI N° 6.276.986, fallecido el 02/08/2.022 en Clucellas, Departamento Castellanos, (Pcia. Santa Fe), con último domicilio en calle Guemes N° 11 de la Localidad de Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe; PARA QUE COMPAREZCAN AHACER VALER SUS DERECHOS EN EL TERMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DELEY, EN LOS AUTOS: "COSSA, JUAN S/ SUCESORIO, CUIJ: 21-24203311-3"; LO QUE SEPUBLICA A SUS EFECTOS. FDO: MATÍAS RAÚL COLON - JUEZ. SANDRA INÉSCERLIANI SECRETARIA.- RAFAELA, 28 de diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 29

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1era. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CAZANNIGA ELVIO RICARDO S/ SUCESORIO CUIJ Nro.21-24201898-9 " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS , ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ELVIO RICARDO CAZANNIGA, DNI M6.307.711, CON ULTIMO DOMICILIO EN GUADALUPE 880 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 12/03/2022, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SEPUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES , FDO: DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DRA.ANA LAURA MENDOZA, JUEZA A/C. RAFAELA, 28 de DICIEMBRE DE 2022

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ANDEREGGEN ROSA MARIAs/ Sucesorio" CUIJ 21-24202702-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosa Maria Andereggen (D.N.I.F4.667.154), con último domicilio era Lehmann 1317 de la localidad de Pilar - Santa Fe, fallecido en fecha 12 de Julio de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. SANDRA INES CERLIANI Secretaria - DRA. ANA LAURA MENDOZA Jueza. Rafaela, 28/12/2022

\$ 45 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Matías Raúl Colon, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani, en autos caratulados: "BURATTO LUIS MASEO S/SUCESORIO, cuij 21-24203292-3, se cita, llama y emplaza a los herederos,acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Luis Maseo BURATTO, DNI Nº 6.289.757, fallecido en la ciudad de Sunchales el día 19 de Julio de 2021, y cuyo ultimo domicilio ha sido en zona urbana de la localidad de Las Palmeras (Sta. Fe), para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- Rafaela, 28 de Diciembre de 2022.-

\$ 45 Dic. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CENTIS, EMA BIBIANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-25029821-5, ha sido sorteada como síndica la CPN Silvia Marta Arn, DNI N° 10.057.443, Matrícula N° 8005, CUIT N°: 27-10057443-3, domiciliada en calle Alvear N° 759 - Teléfonos 03482 - 429796 / 03482 396845 y 342 155 168275, mail: silviaarnmateo@gmail.com con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. La providencia que ordena esta publicación expresa: Reconquista, 13 de Diciembre de 2022. Proveyendo Acta de Sorteo: Por recibida, agréguese y téngase presente. Desígnase a la CPN Silvia Marta ARN, domiciliada en calle Alvear N° 759 de Reconquista (SF), para actuar como Síndica en la presente causa. Cargo 14411/22: Téngase presente la aceptación de cargo, la ratificación del domicilio legal, el correo electrónico denunciado y los horarios de atención. Publíquense edictos. ... Notifíquese. Fdo.: Paola Milazzo, Secretaria Subrogante. José María Zarza, Juez. Reconquista, 15 de Diciembre de 2022.

S/C 492003 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ESPINOSA, CATALINA LUISA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-25026510-4, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. La providencia que ordena esta publicación expresa: Reconquista, 13 de Diciembre de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo normado en el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Paola Milazzo, Secretaria subrogante. José María Zarza, Juez. Reconquista, 15 de Diciembre de 2022.

S/C 492032 Dic. 29 Feb. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ZAMBONI ROMINA ANABELLA c/Intrusos s/Desalojo; CUIJ N° 21-23241785-1, de trámite por ante este Juzgado, se ha inscripto ante el Registro General de la Propiedad de Santa Fe como litigioso el inmueble individualizado como una fracción de terreno baldío, parte de la Concesión número Sesenta y Dos de la colonia Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, que según mensura practicada por el Agrimensor Horacio E. Schlie y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 78.654, se designa como Lote Número Ciento Ochenta (180) de la Manzana Letra O: se ubica a los noventa metros de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Este y mide: Diez metro de frente al Sur, por treinta y tres metros cincuenta centímetros de fondo. Encierra una superficie de Trescientos treinta y Cinco metros cuadrados lindando: al Sur con calle pública; al Norte Lote 179; al Este con el lote 182 y al Oeste con lote 178, todos de la misma manzana y plano. Partida Inmobiliaria N° 03-20-00-51163310137. Padrón Municipal N° 058-04/029/000; dominio inscripto al Tomo 213 Impar, Folio 1242, N° 101645, Sección Propiedades, Departamento General Obligado del

Registro General, Santa Fe. Se ubica en calle Pedro A. Nickisch N° 906 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordenó: Reconquista, 25 de Noviembre de 2022... (...) Anótese como litigioso el inmueble objeto de ésta acción de desalojo. A sus efectos, ofíciase al Registro General autorizándose a intervenir en su diligenciamiento con amplias atribuciones de ley; fecho, publíquense edictos conforme lo normado por el art. 251 última parte del CPCyC. Notifíquese. Firmado: Dr. Marino Celli —Secretario, Dra. María Cecilia Belfiori – Jueza. La Dra. Mariana Gabriela Capparelli y/o quien ella designe se encuentra autorizada a intervenir en el diligenciamiento.

\$ 300 492035 Dic. 29 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CUEVAS IRMA ARMANDA DNI 3894053 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CUEVAS IRMA ARMANDA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029911-4 Firmado: DRA. PAOLA MILAZZO- Secretaria; JOSE MARIA ZARZA, Juez.- Reconquista, 28 de DICIEMBRE de 2022.-

\$ 45 Dic. 29
